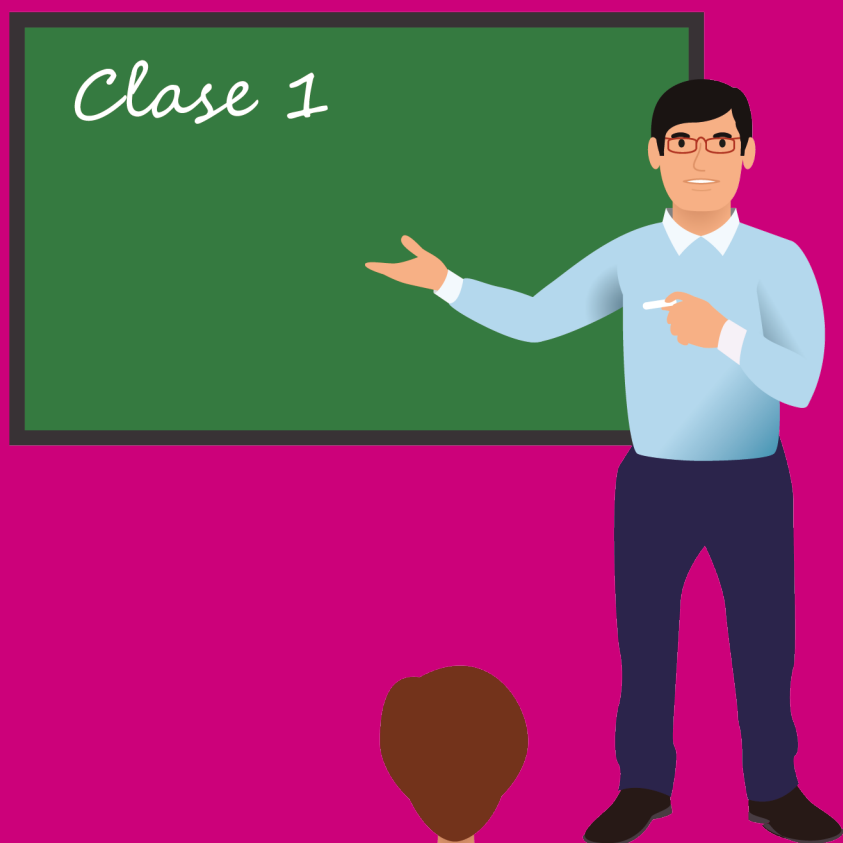


Ley Micaela

en lectura fácil



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven hace poco en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

Ley Micaela en lectura fácil.
1ra. edición: octubre de 2020

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.
Coordinación de Ediciones SAIJ: Laura Pereiras
Supervisión de adaptación de textos: María Florencia Heredia
Adaptación de textos: María Florencia Heredia - Maricruz Gareca
Revisión jurídica: Gustavo Justich
Ilustración: Marlene Chauchard
Producción de formatos accesibles: Matías Longarte
Diseño gráfico: Gabriela Fraga
Equipo editorial: Sabrina Coscione Seid - Sergio Fernández - Laura Godoy

Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: www.bibliotecadigital.gob.ar

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo, y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración. Su grado de legibilidad es Bastante fácil, según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

Algunos gráficos de esta publicación están inspirados en los símbolos pictográficos de la ARASAAC. Los símbolos pictográficos utilizados son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://arasaac.org>), que los distribuye bajo licencia Creative Commons (BY-NC-SA).

Nuestro proceso de adaptación, redacción y edición de textos de información jurídica en Lectura Fácil está certificado bajo la norma IRAM - ISO 9001:2015.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Índice

	Página
La ley Micaela.....	6
Las capacitaciones de la ley Micaela	7
El sexo de las personas	8
El género de las personas.....	9
La orientación sexual	11
La identidad de género.....	12
Los derechos de las mujeres.....	13
La violencia de género	15
Las diferentes formas de violencia de género.....	16
El femicidio	17

El sexo de las personas

Casi siempre las personas nacen con cuerpos de mujer o de varón.

Las personas que nacen con cuerpos de mujeres son de sexo femenino.

Las personas que nacen con cuerpos de varones son de sexo masculino.

El sexo de nacimiento no define los sentimientos, pensamientos y comportamientos de las personas.

Todas las personas tienen derecho a vivir como quieran, no importa su sexo.

El género de las personas

El género es diferente al sexo.

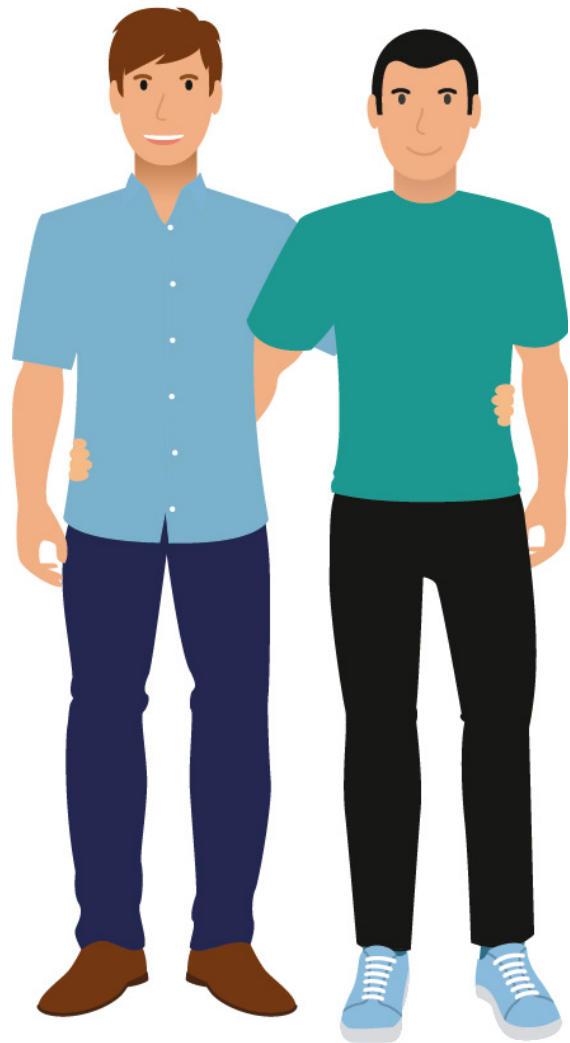
El género es una idea social acerca de cómo deben sentir, pensar y comportarse las personas según tengan cuerpo de mujer o de varón.

Por ejemplo, muchas personas piensan que:

- los varones deben ser fuertes y seguros,
- las mujeres deben ser débiles y sensibles,
- los varones deben mandar y las mujeres deben obedecer.

Esas ideas son equivocadas y fomentan la falta de igualdad entre varones y mujeres.

Hay personas que sienten atracción por personas del mismo sexo.



La orientación sexual

La atracción de una persona hacia otra persona define su orientación sexual.

Hay personas que sienten atracción por personas del sexo opuesto y hay personas que sienten atracción por personas del mismo sexo.

Una mujer puede sentir atracción hacia un varón o una mujer.

Un varón puede sentir atracción hacia una mujer o un varón.

Nadie debe discriminar ni agredir a una persona por su identidad de género o su orientación sexual.

Hay muchas formas de violencia de género.
Hay violencia psicológica cuando te gritan.



La violencia de género

Violencia es la agresión contra una persona, grupo o comunidad.

Muchas veces las personas sufren violencia por ser mujeres o por sentirse mujeres.

Esa violencia se llama violencia de género.

Las personas que ejercen violencia de género piensan que las mujeres tienen menos derechos que los varones.

Las diferentes formas de violencia de género

Hay muchas formas de violencia de género:

- violencia física es que las agredan en el cuerpo,
- violencia psicológica es que dañen sus emociones,
- violencia sexual es que hagan o las obliguen a hacer cosas que no quieren con su cuerpo,
- violencia obstétrica es que los profesionales de la salud no respetan sus derechos antes, durante y después del parto,
- violencia económica es que no las dejen usar su dinero o sus cosas,
- violencia simbólica es que difundan mensajes que las menosprecien por ser mujeres o sentirse mujeres.

Las mujeres pueden sufrir violencia por parte de:

- sus familias,
- sus jefes o compañeros de trabajo,
- los profesionales de la salud que las atienden,
- los representantes de instituciones del Estado o empresas privadas,
- las revistas, diarios, publicidades, programas de televisión o sitios de internet que difunden imágenes y mensajes negativos sobre ellas.

El femicidio

El femicidio es la forma más grave de violencia de género.

El femicidio es el asesinato de una persona por ser mujer o por sentirse mujer.

Las personas que cometen estos asesinatos son feminicidas.

El Estado argentino castiga a los feminicidas con cadena perpetua.

El Estado debe:

- respetar y hacer respetar los derechos de todas las personas,
- informar y enseñar acerca de los derechos de todas las personas,
- asegurar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres,
- respetar y hacer respetar la identidad de género de todas las personas.

La Ley Micaela ayuda a que vivamos en una sociedad más justa.

Nos interesa tu opinión.

Entrá para contestar algunas preguntas.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion>